

Los abogados del turno de oficio caen un 9% en dos años por falta de relevo

Los 328 letrados de la justicia gratuita, un trabajo voluntario y mal pagado, atienden más de 5.000 casos anuales en Ourense

MARÍA SALGADO, OURENSE
 local@laregion.net

■ ■ ■ Un trabajo voluntario y vocacional, pero mal pagado y, a veces, ni siquiera cobrado. Los abogados del turno de oficio en la provincia han descendido un 9% en los últimos dos años debido a la falta de relevo y al hartazgo colectivo, según datos facilitados por el Colexio da Avogacía de Ourense. Si en 2020 había 361 abogados de oficio, este año son 328 y han atendido ya más de 5.000 casos. Pese a este descenso, el 48,1% de los abogados ejercientes están adscritos al turno de oficio, casi uno de cada dos.

"Hoy no hay un abogado en este país que pueda vivir solo del turno de oficio. Lo que se gana son 147 euros de media por expediente. Si llevas un robo con fuerza, en el turno de oficio te pagan 382 euros y a un particular le cobras de 1.500 euros para arriba. La desproporción es tremenda", se queja Esperanza Fernández Iglesias, vicedecana del colegio y coordinadora del turno de oficio en la provincia. Fernández achaca el descenso de letrados voluntarios al hartazgo porque todos tienen trabajos sin cobrar. "Una de nuestras principales reivindicaciones es que la Administración pague siempre nuestras actuaciones independientemente de si se archiva la causa o se deniega al cliente la justicia gratuita", dice.

También el secretario del colegio, Alejandro Pérez Garrido, reconoce que está cayendo el número de abogados de oficio por falta de relevo a las jubilaciones y fallecimientos, y porque "desde hace varios años se incorporan al turno de oficio menos colegiados".

Aunque el ingreso en el turno de oficio es voluntario, hay que acreditar experiencia y conocimientos. "No se puede entrar cuando acabas de terminar la carrera. Se necesitan tres años de experiencia profesional, hacer un curso, superar un examen y hacer prácticas durante unos meses", explica Fernández, que añade que, una vez que te incorporas es

ALEJANDRO PÉREZ GARRIDO
 Secretario del Colexio da Avogacía de Ourense



"Desde hace varios años hay menos incorporaciones"

El descenso de letrados en el turno de oficio "no se debe tanto a bajas en el servicio por parte de los colegiados, sino a que no hay nuevas incorporaciones. Desde hace varios años se incorporan al turno menos colegiados", reconoce Alejandro Pérez, secretario del Colegio de la Abogacía de Ourense. "Para acceder al turno hace falta tener tres años de ejercicio, hacer un curso y superar una prueba. Si a las bajas por fallecimientos de compañeros, se suman las bajas en la profesión y alguna baja en el turno, y que no hay nuevas incorporaciones, comprobamos el descenso", asegura Pérez. ■

EL TURNO DE OFICIO EN LA PROVINCIA DE OURENSE				
AÑOS	ABOGADOS	HOMBRES	MUJERES	EXPEDIENTES
2020	361	198	163	4.660
2021	344	187	157	5.041
2022	328	175	153	Más de 5.041

Fuente: Colexio da Avogacía de Ourense

necesaria la formación continuada. A los abogados jóvenes les sirve para ganar experiencia y conocer clientes. "El tema económico no te compensa, si estás en el turno de oficio es por el agradecimiento y la confianza que se genera entre abogado y cliente. Quieres aportar al-

go a la sociedad, ayudas a la gente a ejercitar sus derechos y eso te llena de satisfacción", dice la vicedecana.

La justicia gratuita solo se concede a españoles, resto de europeos y extranjeros residentes en España que acrediten insuficiencia de recursos para litigar, y a algunos colectivos

vulnerables aunque tengan ingresos. Tienen derecho a un abogado y procurador de oficio de manera gratuita todas las víctimas de violencia de género, terrorismo, trata de seres humanos, menores y personas con discapacidad que sean víctimas de homicidio, lesiones, maltrato habitual

ESPERANZA FERNÁNDEZ IGLESIAS
 Vicedecana y coordinadora del Turno de Oficio



"Hay un descenso de personas en el turno debido al hartazgo"

Todos los abogados del turno de oficio tienen trabajos sin cobrar y que dan por perdidos. "Si nos llaman por un detenido por robo con fuerza, tenemos que atenderlo. Si esa persona está trabajando, tiene ingresos y se le deniega la justicia gratuita, tenemos que prestarle asistencia y luego entendernos con ella para que nos pague", explica la coordinadora del turno, Esperanza Fernández, que reivindica que la Administración les pague siempre. "Hay un descenso de personas en el turno de oficio debido al hartazgo, a nivel nacional han bajado un 4% en el último año", afirma. ■

"POR UN ROBO, EN EL TURNO DE OFICIO TE PAGAN 382 EUROS Y A UN PARTICULAR LE COBRAS DE 1.500 EUROS PARA ARRIBA", DICE FERNÁNDEZ

o contra la libertad sexual, víctimas de accidentes con secuelas permanentes, y los trabajadores. "Si pierden, no están obligados a pagar las costas; tienen derecho a periciales gratuitas y están exentos de pagar depósitos en caso de recurso", dice Fernández.

87,2% DE SOLICITUDES ESTIMADAS Las solicitudes de justicia gratuita se presentan ante el Colexio da Avogacía y luego este recaba documentación y la remite a la Comisión provincial de justicia gratuita de la Xunta, que decide si la concede o no, en función a la capacidad económica de los solicitantes. "En 2021 se tramitaron 4.837 solicitudes, de las que desestimaron 673 y se estimaron 4.163. El porcentaje de estimación es del 87,2% en la provincia de Ourense", cifra la coordinadora.

El turno de oficio se extiende a todas las jurisdicciones, pero los procedimientos más abundantes son de penal y civil, y los menos numerosos, de social y contencioso-administrativo. En 2021 cobraron por asistencias penales 290.469 euros y por procedimientos, 916.357 euros. Es un total de 1.206.827 euros, que supone un 13% más que en 2020 y un 10% más que en 2019.

"El abogado del turno de oficio lo da todo, y es más osado y atrevido porque, aunque su cliente pierda, no debe pagar las costas. Tiene más de libertad que si lleva un asunto particular", explica Fernández, que dice que se sienten cómodos del resto de operadores. "Parece que no valemos nada, como si nuestro tiempo no valiera nada. El abogado de oficio no es un comodín; es un auténtico profesional y un pilar fundamental del Estado de Derecho", reivindica. ■